



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

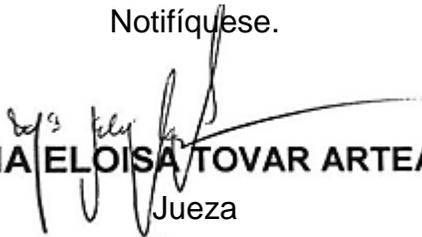
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la Audiencia -Virtual Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio (Art. 77 CPTSS) y la Audiencia de Tramite y Juzgamiento (Art. 80 CPTSS). que se encontraban fijadas para el pasado 11 de diciembre, no pudieron llevarse a cabo, se fijará entonces como nueva fecha para la práctica de aquellas, el día **VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2024, a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M).**

Se debe informar que las mismas se llevarán a cabo mediante el uso del aplicativo LIFESIZE, razón por la cual, se solicita a las partes intervinientes que junto con sus apoderados judiciales, informen a este Despacho Judicial, una cuenta de correo electrónico o email, para poder realizar la integración de cada parte procesal a la respectiva audiencia programada, aunado a ello se le enviará a dicha dirección de correo electrónico el respectivo Link de ingreso a la Audiencia programada, así como también las respectivas instrucciones a seguir.

Notifíquese.


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA

Jueza

Rad. 41.001.31.05.003.2018-00132-00

JGT.